

Preguntas frecuentes sobre el proceso de Admisión en Escuelas Infantiles

¿Dónde está regulado el procedimiento para acceder a las Escuelas Infantiles dependientes de la Administración Autonómica?

Este procedimiento está regulado en la Orden de 03/02/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula el procedimiento de admisión de las Escuelas Infantiles dependientes de la Administración Autonómica (D.O.C.M. de 14 de febrero de 2011), modificada por la Orden 49/2017, de 22 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (D.O.C.M. de 24 de marzo de 2017).

La convocatoria del proceso se ha realizado mediante la Resolución de 05/02/2026, de la Dirección General de Innovación Educativa y Centros, por la que se convoca el procedimiento para la admisión del alumnado en las escuelas infantiles dependientes de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el curso 2026/2027 (D.O.C.M. de 13 de febrero de 2026).

¿Dónde podemos presentar la solicitud de admisión de una Escuela Infantil?

Para realizar la solicitud se necesitará acceder a la plataforma educativa Educamos CLM. Para ello se deberá disponer de un sistema de firma basado en certificados electrónicos cualificados y avanzados o del sistema cl@ve (identidad electrónica para las Administraciones), o disponer de una credencial (usuario y contraseña) (son válidas las claves utilizadas para la escolarización de otro hijo en cualquier enseñanza superior). En caso de no disponer de ellas, se facilitarán en cualquier centro educativo o en las delegaciones provinciales, presentando el DNI o NIE.

¿Qué plazo existe para presentar la solicitud en las Escuelas infantiles Autonómicas?

El plazo de solicitud comenzará el día 2 de marzo y finalizará el 27 de marzo de 2026.

Los niños que han acudido al centro durante el curso 2025-26, solicitarán la continuidad en el centro desde el día 16 hasta el 25 de febrero.

¿Se puede solicitar más de un centro?

Se podrán solicitar hasta cuatro centros de titularidad de la Junta, de la misma o distinta localidad, indicando el orden de preferencia.

¿Puedo presentar la solicitud estando embarazada?

Sí, claro. Deberás marcar que el niño va a nacer con posterioridad al periodo de solicitud y escribir la fecha prevista del parto. En caso de ser admitido, la matrícula se realizará del 16 al 30 de junio si el niño hubiera nacido, y en los primeros días del mes de septiembre si el nacimiento fuera posterior al 30 de junio.

¿Puedo presentar la solicitud siendo los padres extranjeros?

Sí, claro. Es obligatorio presentar el DNI o el NIE o el pasaporte para poder acceder a una Escuela Infantil.

¿Cómo sabemos los puntos que tiene mi hijo para entrar en la Escuela Infantil?

El día 13 de mayo de 2026 se publicará en el tablón de anuncios de cada Escuela Infantil, en los tableros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y en el Portal de Educación (<https://educacion.castillalamancha.es/>), la relación de



solicitantes de su centro en primera o siguientes opciones, la baremación realizada a dichas solicitudes, el precio público correspondiente, así como el número de desempate asignado. Los puntos se calculan en base a los criterios establecidos en el Anexo I de la Orden de 03/02/2011.

¿Cuándo sabremos si el niño está admitido?

El día 27 de mayo se hará pública, en los mismos sitios señalados en el apartado anterior, la baremación definitiva de las solicitudes, el precio público definitivo y la lista provisional de alumnos admitidos o en espera.

- Más información en: <https://educacion.castillalamancha.es/admision-de-alumnado/escuelas-infantiles>